4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2016-4594 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día doce de mayo de dos mil dieciséis, el presupuesto general para el ejercicio de 2016, sus bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Ramales de la Victoria, 12 de mayo de 2016.
El alcalde,
César García García.

2016/4594

CVE-2016-4594